



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 13 de marzo de 2001

Número 40

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>			
Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . .	1 y 2	Diversos Ayuntamientos . . . . .	14 a 22
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN . . . . .</b>			
	<b>2 a 10</b>	Mancomunidad de Municipios de Aguas "Presa de Santa Cruz de Pinares" . . . . .	22
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>			
Ayuntamiento de Ávila . . . . .	10 a 14	Mancomunidad de Municipios Bajo Tiétar . . .	22
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			
		Juzgados de 1ª Instancia . . . . .	23 y 24

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 917

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JORGE TOMÁS JORCANO MUÑOZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Sotomayor nº 2-2-B 1 de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **1.180/00**, por importe de **50.005 pesetas**, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 26 de febrero de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 918

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. MOHAMED DONOUNI**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Calderón de la Barca nº 12, 1º de NAVALCARNERO - MADRID, de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en Valladolid, en expediente nº **1082/00**, por importe de **50.005 pesetas** por infracción "grave" tipificada en el artículo 4 h) del Real Decreto 137/93, de 29 de enero (B.O.E. de 5-III-93), por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en relación con el artº 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22-II-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, y disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO SANTANDER Nº 0049/6253/96/2710006569, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 26 de febrero de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 919

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. SANTIAGO MARIANO**

**MATO CASTRO**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Galera nº 2, 3 D de LA CORUÑA, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **918/00**, por importe de **50.005 pesetas**, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER Nº de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 26 de febrero de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 987

### Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO

## ANUNCIO

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: 4.139**

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, a tenor de lo dispuesto en la disposición final primera del citado Real Decreto, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

**Expediente Nº:** AT: 4.139-E

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

**Emplazamiento:** Puerto Castilla. Ávila.

**Finalidad:** Reforma de un tramo de línea y cambio de ubicación del CT "Puerto Castilla I".

**Características:** Tramo de Línea a 15 KV. con origen en apoyo 9.184 y final en el CT proyectado. Longitud: 37 m. Apoyos: metálicos y hormigón. Aislamiento: suspensión y amarre. Cambio de ubicación del CT "Puerto Castilla I". Se ubicará sobre torre metálica. Tensiones: 15.000-380/220 V.

**Presupuesto:** 886.754 Ptas.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 1 de marzo de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– o0o –

Número 988

**Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO

## ANUNCIO

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: 4.140-E**

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII del R.D. 1.955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, a tenor de lo dispuesto en la disposición final primera del citado Real Decreto, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

**Expediente Nº:** AT: 4.140-E

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

**Emplazamiento:** C/ Los Valles. La Colilla. Ávila.

**Finalidad:** Modificación línea de AT. a 15 KV. y sustitución del centro de transformación.

**Características:** Línea subterránea a 15 KV. con origen en torre metálica existente y final en centro de transformación compacto. Conductor: 12/20 KV. DH-Z1 3(1x150) KAl+H16. Centro de transformación bajo envolvente de hormigón reducido. Potencia: 250 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V.

**Presupuesto:** 1.856.104 Ptas.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 1 de marzo de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– o0o –

Número 989

**Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO

## ANUNCIO

**RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2001  
DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUS-  
TRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA,  
POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA  
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILI-  
DAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN  
ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº  
BT: 6.065**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de **RED DE BAJA TENSIÓN EN HOYO DE PINARES**, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

**AUTORIZAR A IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.** la instalación de red de baja tensión a 380/220 V. aérea, radial, sobre apoyos de hormigón con conductores trenzados en haz de diferentes secciones. Esta reforma abarca el sector de distribución denominado 0355 por Iberdrola. Se sustituirá el transformador actual por otro de 400 KVA.

**DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA** de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 28 de febrero de 2001.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

Número 990

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO*

### ANUNCIO

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN  
DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILI-  
DAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉC-  
TRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: AT: 4.138-E**

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, a tenor de lo dispuesto en la disposición final primera del citado Real Decreto, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

**Expediente Nº:** AT: 4.138-E

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

**Emplazamiento:** Urbanización "La Alondra", Ávila

**Finalidad:** Suministro de energía eléctrica a un nuevo sector de distribución.

**Características:** Centro de transformación compacto con 2 trafos de 400 KVA. Cada uno, celdas prefabricadas de líneas y de protección en SF6. Tensiones: 15.000-380/220 V. Alimentación por línea subterránea a 15 KV. de 113 m. de longitud con origen en apoyo 00150. Conductor: DH-Z1 3(1x240) 12/20 KV.

**Presupuesto:** 25.150.000 Ptas.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 1 de marzo de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– o0o –

Número 991

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO

### ANUNCIO

#### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: AT: 3.908-E

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, a tenor de lo dispuesto en la disposición final primera del citado Real Decreto, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

**Expediente Nº:** AT: 3.908-E

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

**Emplazamiento:** Término municipal de Navalunga. Ávila.

**Finalidad:** Reformar la línea eléctrica de AT “Enlace línea general El Barraco-La Peguera - Napapalva I”.

**Características:** Línea aérea en simple circuito trifásico con origen en el poyo 9.219 de la línea general y final en apoyo 6.414 de la derivación. Longitud: 1.280 metros. Conductor: LA-56. Apoyos: hormigón y metálicos. Aislamiento: suspensión y amarre.

**Presupuesto:** 1.671.266 Ptas.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 1 de marzo de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– o0o –

Número 1.016

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

### CONVENIOS COLECTIVOS

#### APROBACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2001 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la actividad de LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES que fue suscrito el día 23 de febrero de 2001, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B. O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

**Primero:** Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Segundo:** Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 5 de marzo de 2001.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
*Antonio García Zurdo.*

**ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL  
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE  
TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD  
DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES**

**Representación Empresarial**

Daniel Collado Jiménez  
Jesús de la Iglesia Deza

**Representación Sindical**

U.G.T. - Almudena Blázquez López  
CC.OO.- Gonzalo Galán Cruz

En la ciudad de Avila, siendo las 13:00 horas del día 23 de febrero del 2001, se reúnen en la Sede de la Confederación Abulense de Empresarios los señores arriba relacionados, todos ellos miembros de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la Actividad de Limpieza de Locales y Edificios para tratar el Orden del día que a continuación se expresa:

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.-** Establecimiento de las tablas salariales que han de regir durante el año 2001.

El artículo 12 del vigente Convenio en su apartado tercero establece: "Para el año 2001, la retribución del personal afectado por el presente Convenio, será el resultado de incrementar las tablas vigentes a 31 de diciembre del 2000 con el IPC del mencionado año 2000 más 0,6 puntos".

Conocido que el IPC del pasado año 2.000 fue el 4%, se procede a establecer las tablas salariales del año 2001 incrementando las del ejercicio de 2.000 en un 4.6% ( IPC del año 2000 más 0,6 puntos).

De resultas de lo anterior la tabla salarial para el año 2001 queda como se refleja a continuación:

<b>Categoría</b>	<b>Salario/mes</b>	<b>Salario/año</b>
Director	159.233	2.381.492
Jefe Administrativo	129.430	1.935.758
Oficial 1ª Administrativo	115.261	1.723.846
Oficial Administrativo	100.727	1.506.475
Encargado	101.096	1.511.994
Oficial	99.816	1.492.850
Peón especializado	99.440	1.487.227
Limpiador	98.902	1.479.181
Aprendiz menor de 18 años	76.991	1.151.479

Del mismo modo, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 18, del vigente Convenio Colectivo, referido a la antigüedad, el importe por años de servicio se fija en la cuantía de 40.375 pesetas anuales para cada trienio, con un máximo de tres, uniforme e igual para todas las categorías y grupos profesionales. Dicha antigüedad se aplicará a aquellos trabajadores cuya relación laboral se haya iniciado con posterioridad al 1 de enero de 1996, cuando adquieran el derecho a percibirla.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, a las 14 horas del día expresado en el encabezamiento con los acuerdos expresados en la presente acta.

– ooo –

Número 1.018

**Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**ANUNCIO**

**RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2001 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: 4.103-E.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en con-

creto de Utilidad Pública, para la sustitución del centro de transformación "Barrio del Castillo" con doble acometida subterránea y reforma de red de baja tensión del sector 0140 en Arévalo, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

**AUTORIZAR** a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la sustitución del Centro de Transformación "Barrio del Castillo", en caseta prefabricada. Potencia 400 KVA. Tensiones: 15.000 - 380/220 V. Alimentación mediante doble línea subterránea en A. T. con origen y final en torres 9.026 y 9.028 proyectadas. Conductor: DHZ1 12/20 KV. Longitud: 255 m. Modificación de las redes de baja tensión en ejecuciones aérea y subterránea, en diferentes secciones.

**DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA** de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 1 de marzo de 2001

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94)

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

Número 1.019

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO*

### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2001 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: 4.093-E.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para la modificación de LSMT suministro a CT "Los Matizales II" en Las Navas del Marqués, Ávila, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

**AUTORIZAR** a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., la instalación de línea subterránea a 15 KV con origen en el apoyo 9.077 de la línea "Navalperal-Las Navas" y final en el Centro de Transformación "Los Matizales II". Longitud 255 m. Conductor DHZ1 150 mm<sup>2</sup> Al.

**DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA** de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 1 de marzo de 2001

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94)

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– o0o –

Número 1.020

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO*

### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2001 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: 4.080-E.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Avila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de línea de LAMT a 15 KV, derivación "Gansinos", en Ávila, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación

Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

**AUTORIZAR** a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., la sustitución de línea a C. T. "Gansinos" por otra con origen en el apoyo n° 9.124 de la línea "A Tornadizos" y final en el C. T. "Gansinos". Tensión: 15 KV. Longitud: 789 m. Conductor LA-56. Apoyos: Hormigón y metálicos. Aislamiento: Suspensión y amarre.

**DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA** de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 1 de marzo de 2001

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94)

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– o0o –

Número 1.021

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO*

### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2001 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA,  
POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA  
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILI-  
DAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN  
ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N°  
AT: 4.102-E.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para la sustitución de LAT subterránea entre CT "Santa Teresa" y CT "San Millán", Ávila, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

**AUTORIZAR** a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la sustitución del cable eléctrico de la línea subterránea a 15/20 KV que une los centros de transformación "San Millán" y "Sta. Teresa". Longitud 250 mts. Conductor: DHZ1 12/20 KV. 3(1 x240)K Al.

**DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA** de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 1 de marzo de 2001

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94)

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

Número 1.022

**Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO*

**ANUNCIO**

**RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2001  
DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUS-  
TRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA,  
POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA  
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILI-  
DAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN  
ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N°  
AT: 4.082-E.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación de modificación de LSMT suministro a CT "Los Matizales I", en Las Navas del Marqués, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

**AUTORIZAR** a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de línea subterránea de A.T. a 15 KV de 270 m. de longitud en simple circuito trifásico, con origen en el apoyo 9.088 de la línea "Navalperal - Las Navas" y final en el Centro de Transformación "Los Matizales I".

**DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA** de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 1 de marzo de 2001

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94)

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 863

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad cinco plazas de Ordenanza de la Ciudad Deportiva, vacantes en la plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio 2000.

### 5 PLAZAS DE ORDENANZA DE LA CIUDAD DEPORTIVA (Concurso Oposición libre).

#### 1.- ADMITIDOS:

1. ABAD LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	06.570.241
2. ADANERO QUITIAN, FRANCISCO J.	06.584.256
3. ALAINEZ HUERTA, SUSANA	45.624.634

4. ALBA SAN SEGUNDO, MIGUEL A.	09.329.574
5. ALFAYATE REVILLA, AMADOR	06.571.225
6. ALONSO GOMEZ, JOSÉ ANGEL	06.583.911
7. ALONSO GOMEZ, JUAN MARIANO	06.568.316
8. ALVAREZ LLAMAS, FERNANDO	06.570.890
9. ALVAREZ NIETO, ELSA	06.546.038
10. ALVAREZ DEL RIO, LUIS	06.564.984
11. ALVAREZ RODRIGUEZ, JUAN C.	11.731.836
12. ANIBARRO MORENO, M. CONSOL.	06.556.252
13. ANIBARRO MORENO, MIGUEL A.	06.565.577
14. ARRIBAS MARTIN, ASCENSION	06.558.466
15. ARRIBAS SAN SEGUNDO, DIEGO	70.802.616
16. ARROYO MÉNDEZ, RAMIRO	06.567.915
17. ARROYO VELAYOS, JOSÉ ANTONIO	06.564.621
18. ARRUCHE HERRERO, TERESA	06.550.448
19. AVALA PLAZA, REBECA	70.809.254
20. AYUSO ALONSO, PEDRO	06.576.403
21. BALLESTEROS VINUESA, JESUS C.	04.188.462
22. BARRIO GUTIÉRREZ, JUAN ALB.	06.577.526
23. BATALLA SANCHEZ, FRANCISCO J.	06.564.882
24. BATALLA SANCHEZ, MIGUEL A.	70.805.425
25. BEA CLEMENTE, JOSÉ LUIS	18.979.748
26. BELTRAN VILLACLAVO, FRANC. J.	06.569.943
27. BERMEJO GARRIDO, M. CARMEN	06.571.650
28. BERMEJO TELLO, M. PIEDAD	07.012.690
29. BERNALDO DE QUIROS MATEO, C.	06.548.406
30. BERRON MORENO, M. JOSÉ	06.544.152
31. BLANCO RUBIO, MERCEDES	06.577.235
32. BLANCO VAZQUEZ, DAVID	06.579.377
33. BLAZQUEZ DE FRANCISCO, J. C.	06.572.700
34. BLAZQUEZ JIMÉNEZ, M. DEL PILAR	30.653.925
35. BLAZQUEZ LOPEZ, GEMMA	50.841.641
36. BLAZQUEZ LOPEZ, M. ALMUD.	06.545.997
37. BURGUEÑO RICO, JULIA	09.283.645
38. CABALLERO ARRIBAS, LOURDES	06.577.515
39. CABALLERO CORRAL, CONCEPC.	06.545.538
40. CABALLERO RUBIN DE CELIX, YOLANDA	06.577.923
41. CALVO ARÉVALO, M. ÁNGELES	06.532.547
42. CAMPOS HERNÁNDEZ, ANDRÉS	06.573.645
43. CANO BARROSO, NURIA	06.572.220
44. CANTUCHE CASILLAS, ALBERTO	70.811.383
45. CANTUCHE CASILLAS, JOSÉ D.	70.808.420
46. CARNERO ODILON, MANUEL J.	11.958.374
47. CARRACEDO MARTIN, ISABEL	11.800.414
48. CASADO FELIPE, ROSARIO	02.524.023
49. CASILLAS RUBIO, JUANA	06.521.949
50. CASTELLO PÉREZ, LUIS	06.571.964
51. CIVIDANES GARCIA, M. DEL ROCIO	08.105.390
52. COELLO ROMERO, M. CONCEPC.	06.546.307
53. COELLO ROMERO, SONIA	06.571.564
54. COLLADO VEGA, BEATRIZ	70.805.046
55. COLLADO VEGA, M. ALMUDENA	06.551.195
56. CORONA SALVADOR,	

CESAR EUGENIO	09.305.635	109. GONZÁLEZ BARDON, M. DEL ROSARIO	08.105.638
57. COSTUMERO CAMPILLO, RAUL	06.572.200	110. GONZÁLEZ FAMILIAR, TOMAS	06.563.014
58. COSTUMERO RIESCO, ANDRÉS	06.786.864	111. GONZÁLEZ GALÁN, JESUS	06.549.647
59. CRESPO BALLESTEROS, ENRIQUE	03.456.869	112. GONZÁLEZ GARCIA, JUAN CARLOS	50.425.611
60. DIAZ GALAN, M. DEL ROSARIO	06.576.822	113. GONZÁLEZ GARCIA, JUAN JOSÉ	06.557.787
61. DIAZ JIMÉNEZ, PEDRO	06.560.195	114. GONZÁLEZ GARCIA, M. ESTER	06.558.915
62. DIAZ MAR TIN, ELVIRA	06.581.162	115. GONZÁLEZ GARCIA, RAQUEL	06.565.853
63. DIAZ SAN SEGUNDO, PEDRO J.	06.530.152	116. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	06.534.806
64. DIAZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO	06.581.027	117. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PILAR SONSOLES	06.556.825
65. DIEZ GUTIÉRREZ, BEATRIZ	70.797.374	118. GONZÁLEZ HERRAEZ, CARLOS	06.565.365
66. DOMINGUEZ OTERO, ALICIA	06.565.783	119. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, JUAN C.	06.573.349
67. ENCINAR GARCINUÑO, TERESA	06.539.135	120. GONZÁLEZ DEL NOGAL, HONORIO	06.552.981
68. ENCINAR JIMÉNEZ, VICENTE C.	06.578.247	121. GONZÁLEZ PACHECO, ROSA Mª	06.540.645
69. ESPADA VALLE, GONZALO	12.323.300	122. GRANDE MARTIN, JOSÉ IGNACIO	06.569.763
70. ESTIRADO FLORES, JULIAN	03.423.113	123. GUTIÉRREZ DIAZ, NURIA	06.552.568
71. FABIAN CONDE, GUILLERMO C.	33.511.858	124. GUTIÉRREZ GOMEZ, JUAN ANT.	06.561.047
72. FERNÁNDEZ GIL, ÁNGEL	06.572.541	125. GUTIÉRREZ MÉNDEZ, RAMON	06.561.121
73. FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, ARACELI	01.898.059	126. HERNÁNDEZ COLLADO, GONZALO	06.530.067
74. FERRERO JIMÉNEZ, MONICA	06.576.639	127. HERNÁNDEZ DE DIOS, JUAN M.	06.550.229
75. FRAGUA MIRON, CRISTINA	70.803.980	128. HERNÁNDEZ DOMINGUEZ, M. DEL ROSARIO	06.568.364
76. FRAILE GORZO, JOSÉ LUIS	08.096.080	129. HERNÁNDEZ GARCIA, ÁNGELES	06.540.281
77. GALÁN JIMÉNEZ, M. DEL PILAR	06.547.970	130. HERNÁNDEZ GARCIA, ROSA Mª	06.535.749
78. GALAN POSE, MONTSERRAT	06.544.441	131. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FLORENTINO	08.100.905
79. GALAN DEL POZO, INMACULADA	06.538.154	132. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. ESTHER	06.571.666
80. GALLARDO HERNÁNDEZ, M. JOSE	06.532.102	133. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RAQUEL	06.573.015
81. GALLEGO GALLEGO, M. AURORA	09.307.493	134. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, FRANC.	06.550.665
82. GARCIA ARRIBAS, M. ISABEL	06.547.009	135. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, JUAN C.	06.550.865
83. GARCIA AVIS, RAUL	04.201.394	136. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, M. SONSOLES	06.523.480
84. GARCIA CALLE, JUAN ANTONIO	06.566.646	137. HERNÁNDEZ LOPEZ, GREGORIO ALFONSO	06.551.057
85. GARCIA GARCIA, MONTSERRAT	06.567.121	138. HERNÁNDEZ MAIZ, JESUS	70.802.783
86. GARCIA GONZÁLEZ, CARMEN	65.449.988	139. HERNÁNDEZ MARTIN, BERTA	70.809.870
87. GARCIA GONZÁLEZ, FÉLIX	06.570.726	140. HERNÁNDEZ MARTIN, M. DE LOS ÁNGELES	06.514.300
88. GARCIA GONZÁLEZ, M. LORETO	06.558.220	141. HERNÁNDEZ NIEVES, M. DE LOS ÁNGELES	06.568.169
89. GARCIA HERNÁNDEZ, ANA M.	03.832.060	142. HERNÁNDEZ OLIVA, OLGA	06.571.484
90. GARCIA HERNÁNDEZ, HORTENSIA	06.577.703	143. HERNANDEZ UBEDA, M. ISABEL	06.544.201
91. GARCIA HERNÁNDEZ, JOSÉ M.	06.534.734	144. HERRAEZ ARENAS, CARLOS ALB.	06.568.339
92. GARCIA HERNÁNDEZ, M. SONIA	06.570.339	145. HERRAEZ MARTIN, LOURDES	06.567.363
93. GARCIA LOPEZ, JOSÉ LUIS	06.563.051	146. HERRAEZ VELASCO, JAVIER	06.569.047
94. GARCIA LOPEZ, MIGUEL	06.544.248	147. HERRERO HERRAEZ, FÉLIX	06.562.532
95. GARCIA MONTERO, M. SONSOLES	06.573.507	148. HERRERO HERRAEZ, JUAN A.	06.572.054
96. GARCIA MARTIN, INMACULADA	06.566.664	149. HIDALGO BLAZQUEZ, MIGUEL A.	06.548.897
97. GARCIA DEL RIO, M. ÁNGELES	06.552.572	150. HUERTA TORRES, SUSANA	06.567.926
98. GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO	03.448.032	151. IGLESIA JIMÉNEZ, M. LOURDES DE LA	06.545.339
99. GARCIA RODRIGUEZ, M. LUISA	06.563.781	152. JIMÉNEZ ALONSO, DAVID	70.807.502
100. GARCIA SÁNCHEZ, IGNACIO	06.574.790		
101. GARCIE MORAL, M. JOSÉ	06.562.756		
102. GARCINUÑO VELAYOS, EVA M.	06.579.505		
103. GARRIDO GALÁN, M. SONSOLES	06.513.855		
104. GIL LOPEZ, MIGUEL	06.580.149		
105. GIL SÁEZ, FERNANDO	06.532.975		
106. GIL SÁNCHEZ, DANIEL JESUS	06.574.450		
107. GOMEZ GOZALO, PILAR	06.571.743		
108. GOMEZ DEL NOGAL, JOSÉ ANT.	06.518.556		

153. JIMÉNEZ ANDRÉS, M. DEL CARMEN	06.556.798	201. LOPEZ MARTIN, SANTOS	06.535.162
154. JIMÉNEZ ARRIBAS, INÉS	06.548.295	202. LOPEZ MATEOS, RAQUEL	06.582.343
155. JIMÉNEZ BLAZQUEZ, CESAR	06.581.694	203. LOPEZ NIETO, OSCAR	70.803.123
156. JIMÉNEZ CAMPOS, AZUCENA	06.576.435	204. LOPEZ SÁNCHEZ, DIANA	70.803.028
157. JIMÉNEZ CARRERA, ANTONIO	06.533.469	205. LOPEZ SÁNCHEZ, M. ÁNGELES	06.546.352
158. JIMÉNEZ DIAZ, M. ISABEL	06.547.838	206. LOPEZ SÁNCHEZ, PEDRO	38.768.418
159. JIMÉNEZ ENCINAR, BEATRIZ	06.570.645	207. LOPEZ SANZ, FERNANDO	06.562.574
160. JIMÉNEZ ESPAÑA, NURIA	06.564.071	208. LOPEZ ULLOA, LAURA	70.811.269
161. JIMÉNEZ GARCIA, JOSÉ	06.560.581	209. LOPEZ VERGARA, DAVID	06.577.811
162. JIMÉNEZ GARCIA, LUIS MIGUEL	06.551.452	210. LOSAÑEZ BLAZQUEZ, NURIA	06.559.334
163. JIMÉNEZ GARCIA, RAUL	06.581.825	211. LLANO SÁNCHEZ, RAMON DE	06.565.154
164. JIMÉNEZ GONZALEZ, RAUL	06.579.726	212. LLORENTE GUTIÉRREZ, ANA M.	06.567.948
165. JIMÉNEZ GRANDE, DAVID	70.806.223	213. MACIAS ALONSO, PALOMA	06.559.242
166. JIMÉNEZ GRANDE, M. MONTSERRAT	06.567.270	214. MAIZ BLANCO, YOLANDA	06.563.994
167. JIMÉNEZ HERNANDEZ, DARIO	06.576.669	215. MANRIQUE PÉREZ, YOLANDA	06.554.770
168. JIMÉNEZ HERNANDEZ, M. ADORACION	06.575.414	216. MANSO MORA, M. DEL ROSARIO	70.803.863
169. JIMÉNEZ HERNANDEZ, M. ROSARIO	06.517.357	217. MANSO MORA, VICTOR JOSÉ	06.578.930
170. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, EDUARDO	06.581.411	218. MAÑAS GONZÁLEZ, ASUNCION	06.560.406
171. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, LAURA	70.809.788	219. MARTIN CARRASCO, LUIS MIGUEL	06.541.317
172. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, M. AMPARO	06.560.016	220. MARTIN DURAN, RUBÉN	06.562.812
173. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, M. EUGENIA	06.554.925	221. MARTIN FERNÁNDEZ, ANTONIO LUIS	06.539.554
174. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ISMAEL	06.564.040	222. MARTIN FERNÁNDEZ, M. AMPARO LOURDES	50.697.799
175. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, PIEDAD	06.581.696	223. MARTIN GARCIA, ANA BELÉN	06.583.428
176. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, SUSANA	06.566.217	224. MARTIN GARCIA, DAVID	06.583.429
177. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, VANESSA	70.807.779	225. MARTIN GARCIA, FLORENTINO	06.577.889
178. JIMÉNEZ LOPEZ, CESAR	70.807.895	226. MARTIN GARCIA, M. ESTHER	06.559.931
179. JIMÉNEZ LOPEZ, FAUSTO	06.536.340	227. MARTIN GARCIA, ROSA	06.574.208
180. JIMÉNEZ LOPEZ, M. ESTHER	06.574.266	228. MARTIN JIMÉNEZ, CONSUELO	06.563.630
181. JIMÉNEZ LOPEZ, PASCUAL	06.565.900	229. MARTIN JIMÉNEZ, FÉLIX	06.582.052
182. JIMÉNEZ LOPEZ, VALENTIN	06.557.766	230. MARTIN JIMÉNEZ, FIDEL	06.552.967
183. JIMÉNEZ MARTIN, ANA M.	70.807.711	231. MARTIN JIMÉNEZ, M. JESUS	06.519.123
184. JIMÉNEZ MELÉNDEZ, M. ANGELES	06.541.619	232. MARTIN LOPEZ, M. DEL CARMEN	06.583.994
185. JIMÉNEZ NIEVES, JUAN PABLO	06.584.569	233. MARTIN LOPEZ, M. ROSARIO	06.543.675
186. JIMÉNEZ NIEVES, SONSOLES	70.797.318	234. MARTIN MARTIN, LUIS	06.572.458
187. JIMÉNEZ PATO, MARTA	70.805.752	235. MARTIN MARTIN, MIGUEL ÁNGEL	70.802.947
188. JIMÉNEZ PATO, RAUL	06.577.921	236. MARTIN PLAZA, DANIEL	70.808.801
189. JIMÉNEZ PÉREZ, PEDRO	06.566.922	237. MARTIN PÉREZ, CESAR	06.581.397
190. JIMÉNEZ POSE, RAUL	70.802.405	238. MARTIN POLO, PILAR	06.533.612
191. JIMÉNEZ SAN SEGUNDO, M. SONSOLES	06.522.254	239. MARTIN DEL POZO, JESUS	06.551.468
192. JIMÉNEZ SAUCEDO, MIGUEL A.	06.578.651	240. MARTIN RIVAS, ELENA	06.580.562
193. JIMÉNEZ VELAYOS, M. VICTORIA	06.575.763	241. MARTIN RIVAS, M. DOLORES	06.571.378
194. JIMENO HIDALGO, M. TERESA	06.568.244	242. MARTIN RUIZ, JUAN JESUS	06.546.002
195. LÁZARO GARCIA, SANTIAGO RAFAEL	06.563.908	243. MARTIN SÁNCHEZ, ANA	06.576.411
196. LEGIDO DIAZ, ADOLFO	06.533.411	244. MARTIN VELAYOS, JULIA MARIA	06.577.739
197. LOPEZ ARRIBAS, M. DEL CARMEN	06.546.452	245. MARTIN ZAZO, M. ROSARIO	06.575.356
198. LOPEZ ÁVILA, JOSÉ ANTONIO	06.546.906	246. MARTINEZ GOMEZ, M. PILAR	06.552.111
199. LOPEZ GORDO, M. CECILIA	06.537.652	247. MÉNDEZ BERMEJO, JUAN CARLOS	43.498.909
200. LOPEZ MARTIN, MANUEL	06.524.847	248. MENESES SÁNCHEZ, M. ASUNCION	06.568.626
		249. MIGUEL PORTEROS, LUZ MARIA	06.557.560
		250. MIGUEL SÁNCHEZ, LUIS ANTONIO	06.559.305
		251. MIRON BLANCO, CARMEN MARIA	06.581.756
		252. MONTERO JIMÉNEZ, QUITERIO	06.565.739

253. MOLINA MELÉNDEZ, JUAN M.	06.551.406	304. RODRIGUEZ DE LA IGLESIA, RUBÉN	06.574.451
254. MONTES GARCIA, M. NIEVES	06.584.601	305. RODRIGUEZ MARTIN, JAVIER	06.578.752
255. MOÑIVAS BATALLA, ÁNGEL LUIS	06.573.939	306. RODRIGUEZ MIGUEL, JESUS M.	03.448.222
256. MUÑIZ HERNÁNDEZ, JORGE JOSÉ	07.954.715	307. RODRIGUEZ SANCHIDRIAN, FCO. J.	06.560.213
257. MUÑOZ CARRERA, RAUL	70.806.455	308. ROMO RODRIGUEZ, M. ISABEL	06.579.881
258. MUÑOZ GUTIÉRREZ, JUAN FRANC.	06.576.138	309. ROSALES MARTIN, MONIKA	15.987.984
259. MUÑOZ LOPEZ, JUAN CARLOS	06.568.598	310. SAEZ GARCIA, RAQUEL	06.569.001
260. MUÑOZ LOPEZ, NURIA	70.802.624	311. SAEZ GARZA, MERCEDES	70.803.910
261. MUÑOZ MUÑOZ, CONSUELO	12.311.320	312. SAEZ HERNANDEZ, M. JOSÉ	06.578.388
262. MUÑOZ SÁNCHEZ, FRANCISCO J.	06.566.914	313. SAEZ HERNANDEZ, ROCIO	00.836.967
263. MUÑOZ SÁNCHEZ, SERGIO	70.806.430	314. SAEZ RODRIGUEZ, ANDRÉS	06.581.383
264. MUÑOZ SUÁREZ, M. CARMEN	06.575.368	315. SAEZ RIVERO, M. DOLORES	06.563.973
265. MUÑOZ TRIGUERO, M. SONSOLES	06.559.613	316. SAEZ SANZ, ANDRÉS	06.518.819
266. NAVARRO BARBA, RAFAEL	06.542.542	317. SAMANES SASTRE, M. TERESA	16.016.489
267. NAVAS HERNÁNDEZ, FÉLIX	06.573.945	318. SAN SEGUNDO ARROYO, SANT.	06.535.343
258. NEGRO MARTIN, ESTHER	06.576.271	319. SAN SEGUNDO BENITO, M. CARM.	06.561.056
269. NIEVES GARCIA, SONIA	06.577.937	320. SAN SEGUNDO GALLEGO, M. RAQUEL	06.571.479
270. NIEVES LOPEZ, ANA MARIA	70.801.539	321. SAN SEGUNDO GALLEGO, M. M <sup>a</sup>	06.564.184
271. NIEVES LOPEZ, BEATRIZ	70.803.720	322. SAN SEGUNDO GIL, JOSÉ RAMON	06.562.043
272. NIEVES VELAYOS, JOSÉ ANTONIO	06.557.833	323. SAN SEGUNDO JIMÉNEZ, M. SONSOLES	06.549.516
273. NIEVES LOPEZ, M. TERESA	06.544.053	324. SAN SEGUNDO DEL NOGAL, JOSÉ LUIS	06.561.854
274. NIETO ALONSO, MANUELA	50.152.873	325. SANCHEZ ANDRINO, JUAN A.	06.581.919
275. NUÑEZ MARTIN, JOSÉ RAMON	06.563.710	326. SANCHEZ CABALLERO, M. ISABEL	06.575.541
273. OBREGON JIMÉNEZ, NURIA	06.572.512	327. SANCHEZ CARRASCO, PATRICIA M.	06.573.604
277. OSO COLLADO, M. ANTONIA DEL	06.543.079	328. SANCHEZ ESCRIBANO, MIGUEL A.	06.570.114
278. PABLO JIMÉNEZ, FRANCISCO J.	06.542.858	329. SANCHEZ ESPINOSA, ANA	70.805.111
279. PACHO BLAZQUEZ, DAVINIA	70.808.478	330. SANCHEZ FONTAN, PETRA ARAC.	06.530.641
280. PALOMO GARCIA, FRANCISCO J.	06.556.683	331. SANCHEZ GOMEZ, JOSÉ MIGUEL	20.262.378
281. PEÑAS JORRO, BENITO	38.717.339	332. SANCHEZ GONZALEZ, M. JESUS	06.565.352
282. PÉREZ GONZÁLEZ, GONZALO	06.541.586	333. SANCHEZ JIMÉNEZ, TERESA	70.806.448
283. PÉREZ MORENO, NIEVES	06.550.802	334. SANCHEZ LLORENTE, AZUCENA	06.581.087
284. PÉREZ SÁNCHEZ, ELENA	06.579.600	335. SANCHEZ MARTIN, CARLOS	06.571.693
285. PINILLA HERNÁNDEZ, M. TERESA	70.805.974	336. SANCHEZ RODRIGUEZ, ANA ISABEL	06.575.811
286. PLAZA CORTAZAR, ELVIRA	06.550.622	337. SANCHEZ RELOVA, CRISTOBAL PEDRO	06.555.988
287. PINDADO SÁNCHEZ, CECILIA	70.803.550	338. SANCHEZ TENRERO, DAVID	70.807.995
288. PINDADO SÁNCHEZ, ILDEFONSO	70.803.549	339. SANCHEZ TENRERO, ROBERTO	70.807.996
289. PINDADO SENOVILLA, JOSÉ MARIA	70.801.735	340. SANCHEZ VEGAS, M. DOLORES	06.544.844
290. PINTOS ARROYO, BENITA	06.582.453	341. SANCHEZ VELAYOS, JULIO CESAR	70.809.069
291. PORTERO ARÉVALO, ANASTASIO	06.565.153	342. SANCHEZ VENTOSA, ELENA	06.511.405
292. POZO ARRABAL, ANA ISABEL DEL	06.582.407	343. SANCHEZ VENTOSA, FRCO. JAVIER	06.565.452
293. POZUELO PLAZA, VICTORIANA CONSUELO	06.556.756	344. SANCHIDRIAN VELAYOS, RAUL	70.806.343
294. RAMOS CARLERO, SONSOLES	06.553.497	345. SANCHO MARTIN, BENJAMIN	06.561.216
295. REBOLLO GONZÁLEZ, EMILIO J.	70.809.129	346. SANTAMARIA HERNANDEZ, JESUS MANUEL	06.580.380
296. REBOLLO JIMÉNEZ, ANA ISABEL	06.556.112	347. SARAVIA NIETO, JOSÉ ANTONIO	53.018.719
297. REBOLLO JIMÉNEZ, ANTONIO JES.	06.578.260	348. SARAVIA NIETO, M. GEMA	70.800.210
298. RESINA DIAZ, MIGUEL ÁNGEL	70.809.943	349. SASTRE URQUIZA, FRCO. JAVIER	06.556.907
299. RIO MARTINEZ, ARANZAZU DEL	70.806.357	350. SASTRE- HERNANDEZ LOPEZ, M. ANGELES	70.808.281
300. RODRIGUEZ CEMPELLIN, FRANCISCO JAVIER	06.545.595		
301. RODRIGUEZ CEMPELLIN, M. MONTSERRAT	06.543.952		
302. RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALVARO	71.121.774		
303. RODRIGUEZ HERNANDEZ, ABEL	06.569.116		

351. SERNA ARENAS, CELIA	06.567.254
352. SERRANO CHECA, JORGE	03.880.523
353. SOLANICH FERNÁNDEZ, MERC.	11.962.036
354. SORIA ALONSO, M. LUISA	06.549.444
355. SUÑER RAMOS, JOSE LUIS	03.468.837
356. TENRERO GARCIA, CARLOS	06.535.677
357. TOLEDANO JIMENEZ, ANA ISABEL	06.577.449
358. TORRES VELÁZQUEZ, MARINA	06.571.173
359. ULLOA SÁNCHEZ, M. CRISTINA	70.796.560
360. VALDEOLIVAS GRANDE, JOSE RAUL	06.580.378
361. VALLEJO GUERRO, RAQUEL	06.580.104
362. VALLEJO HERRERO, EMILIO	06.561.413
363. VARAS HERNÁNDEZ, DIONISIO	06.542.157
364. VELAYOS JIMENEZ, ANA ISABEL	06.562.376
365. VELAYOS JIMENEZ, NOELIA	06.581.173
366. VELAYOS DEL POZO, ÁNGEL JULIO	06.578.274
367. VELAYOS DEL POZO, JUAN M.	06.565.585
368. VELAYOS DEL POZO, RAFAEL A.	70.802.070
369. VELAYOS RODRIGUEZ, LORENA	70.807.192
370. VELAYOS SÁNCHEZ, JUAN C.	06.555.525
371. VELAYOS SÁNCHEZ, M. TERESA	70.806.472
372. ZAPATERA HERRERO, ANDRES	06.561.611
373. ZAZO GARROSA, M. LUZ	06.554.419
374. ZORNOZA SÁNCHEZ, JAVIER	70.802.676

## 2.- EXCLUIDOS:

1. GIL ALONSO, JOSE M.- No reunir el requisito exigido en la Base Segunda, Apartado 2, de la Convocatoria Unitaria.

2. MARTIN GARCIA, M. ASCENSIÓN.- No reunir el requisito exigido en la Base Tercera, Apartado 4, de la Convocatoria Unitaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 22 de febrero de 2001

El Tte. Alcalde Delegado, (Res. 05-07-99), *José M. Monforte Carrasco*

- o0o -

Número 817

*Ayuntamiento de Medinilla*

### EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles,

los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y de la Administración del Patrimonio del ejercicio último de 2000, al objeto de que durante dicho plazo y OCHO DÍAS más, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar.

En Medinilla, a 19 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

- o0o -

Número 835

*Ayuntamiento de Mombeltrán*

### ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de febrero del año 2001 (13.02.2001), en trámite de urgencia y fuera de orden del día, adoptó, y de conformidad con lo indicado en el Art. 76.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, ADOPTÓ, entre otros los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar definitivamente, el proyecto de actuación de la UE-3, <Los Cabezuelos>, promovida por Construcciones y Promociones López Crespo, S.L., de fecha junio de 2000.

**Segundo:** Efectuar exposición al público del citado acuerdo de aprobación definitiva mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Tercero:** Notificar a Construcciones y Promociones López Crespo, S.L., único propietario, a los efectos de lo indicado en el Art. 76.3.d de la citada Ley 5/1999, de 8 de abril.

Mombeltrán, 16 de febrero del año 2001.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

- o0o -

Número 836

*Ayuntamiento de El Barraco*

### ANUNCIO

**DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y CONVOCATORIA SIMULTÁNEA, DE SUBASTA PROMOVIDA**

## PARA CONTRATAR LA EXPLOTACIÓN DEL BAR ANEJO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL

Acordada por el Ayuntamiento la celebración de la subasta para contratar la "**Explotación del bar anejo a las instalaciones de la Piscina Municipal**", quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas, por espacio de ocho (8) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca la preceptiva subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

**Objeto del contrato:** Es objeto del contrato la explotación del Bar anejo a las instalaciones de la Piscina Municipal, con sujeción al Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento con fecha 12 de febrero de 2001.

**Tipo de licitación:** El canon por el Arrendamiento se fija en la cantidad de UN MILLÓN CINCUENTA MIL (1.050.000) PESETAS, a razón de 350.000 pesetas anuales, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

**Período de explotación:** Abarcará el período comprendido entre el 15 de junio y el 30 de septiembre de los años 2001, 2002, 2003.

**Garantías:** La provisional se fija en VEINTIUNA MIL (21.000) pesetas, y la definitiva en el 6 por ciento del importe de la adjudicación total del bienio.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veintiséis (26) días naturales siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio en el de la Provincia, durante las horas comprendidas entre las 9 y las 14.

**Apertura de plicas:** El acto público de apertura de plicas, tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine su presentación, a las trece (13) horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, salvo que dicho día fuera sábado en cuyo caso la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

### MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don/ña. ..., mayor de edad ..., vecino/a de ..., domiciliada en la calle o plaza ... nº ..., provisto/a de D.N.I. nº ..., expedido en ... el día ... de ... de 200 ..., actuando en nombre propio o en representación de ...;

bien enterado/a del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir para la adjudicación, mediante subasta, de la explotación del bar anejo a las instalaciones de la Piscina Municipal durante los años 2001, 2002, 2003, anunciado por el Ayuntamiento de El Barraco; acepta de forma incondicionada las cláusulas del Pliego y de cada una de las condiciones exigidas y se compromete a efectuarlas en la cantidad de ... pesetas (la cantidad se consignará en letra).

(Fecha y firma del licitador)

A la proposición se acompañará declaración jurada, en los términos señalados en el Pliego de Condiciones.

El Barraco a 19 de febrero de 2001.

El Alcalde, *José María Manso González.*

- ooo -

Número 837

*Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel*

### ANUNCIO

## CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2000

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.
- La de los Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad siguientes.
- La de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la Corporación siguientes.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

**a) Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

**c) Oficina de presentación:** Corporación.

**d) Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En San Esteban de Zapardiel, a 20 de febrero de 2001.

El Presidente, *Ilegible*.

– o0o –

Número 838

*Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel*

### ANUNCIO

#### CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 2000

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 460.3 del Texto Refundido del Régimen Local aprobado por Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 2000 junto con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de cuentas para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

**a) Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

**b) Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

**c) Oficina de presentación:** Corporación.

**d) Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En San Esteban de Zapardiel, a 20 de febrero de 2001.

El Presidente, *Ilegible*.

– o0o –

Número 839

*Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel*

### ANUNCIO DE CALENDARIO FISCAL

El Pleno del Ayto., en sesión celebrada el día 16-02-2001 aprobó el calendario fiscal para el ejercicio de 2001, en los términos siguientes:

**1. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:** Del 1 de marzo de 2001 al 30 de abril de 2001.

**2. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana:** Del 1 de julio de 2001 al 30 de agosto de 2001.

**3. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica:** Del 1 de julio de 2001 al 30 de agosto de 2001.

**4. Impuesto sobre actividades económicas:** Del 1 de octubre de 2001 al 30 de noviembre de 2001.

**5. Tasa del agua (1<sup>ER</sup> Trimestre de 2001):** Del 1 de abril de 2001 al 30 de mayo de 2001.

**6. Tasa del agua (2<sup>o</sup> Trimestre de 2001):** Del 1 de julio de 2001 al 30 de agosto de 2001.

**7. Tasa del agua (3<sup>ER</sup> Trimestre 2001):** Del 1 de octubre de 2001 al 30 de noviembre de 2001.

**8. Tasa del agua (4<sup>o</sup> Trimestre 2001):** Del 1 de enero de 2002 al 28 de febrero de 2002.

**9. Tasa canalones:** Del 1 de julio de 2001 al 30 de agosto de 2001.

**10. Tránsito de ganado:** Del 1 de julio de 2001 al 30 de agosto de 2001.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Lugar de pago:** En la Oficina de Recaudación ubicada en C/ David Herrero, 19, 1<sup>o</sup> D; horario de 9:00 a 14:00 horas.

**Medios de pago:** De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque conformado, nominativo a favor del Ayuntamiento.

**Recursos:** Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

**Advertencia:** Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

En San Esteban de Zapardiel, a 17 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Marceliano Rodríguez López*.

– o0o –

Número 840

*Ayuntamiento de Barromán*

### ANUNCIO

#### CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 2000

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 460.3 del Texto Refundido del Régimen Local aprobado por Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 2000 junto con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de cuentas para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

**a) Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

**b) Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

**c) Oficina de presentación:** Corporación.

**d) Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Barromán, a 20 de febrero de 2001.

El Presidente, *Ilegible*.

– o0o –

Número 841

*Ayuntamiento de Barromán*

### ANUNCIO DE CALENDARIO FISCAL

El Pleno del Ayto., en sesión celebrada el día 19-02-2001 aprobó el calendario fiscal para el ejercicio de 2001, en los términos siguientes:

**1. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:** Del 1 de marzo de 2001 al 30 de mayo de 2001.

**2. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana:** Del 1 de julio de 2001 al 31 de agosto de 2001.

**3. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica:** Del 1 de julio de 2001 al 31 de agosto de 2001.

**4. Impuesto sobre actividades económicas:** Del 1 de octubre de 2001 al 30 de noviembre de 2001.

**5. Tasa del agua (1<sup>er</sup> Trimestre de 2001):** Del 1 de abril de 2001 al 30 de mayo de 2001.

**6. Tasa del agua (2<sup>o</sup> Trimestre de 2001):** Del 1 de julio de 2001 al 30 de agosto de 2001.

**7. Tasa del agua (3<sup>er</sup> Trimestre 2001):** Del 1 de octubre de 2001 al 30 de noviembre de 2001.

**8. Tasa del agua (4<sup>o</sup> Trimestre 2001):** Del 1 de enero de 2002 al 28 de febrero de 2002.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Lugar de pago:** En la Oficina de Recaudación ubicada en C/ David Herrero, 19, 1<sup>o</sup> D; horario de 9:00 a 14:00 horas.

**Medios de pago:** De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque conformado, nominativo a favor del Ayuntamiento.

**Recursos:** Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

**Advertencia:** Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

En Barromán, a 20 de febrero de 2001.

El Alcalde, *César García Martín*.

Número 842

*Ayuntamiento de Peguerinos*

## ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2001, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares que, han de regir en la adjudicación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza AV-10.563, del que es titular este Ayuntamiento, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia licitación pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra el Pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P., ésta quedaría aplazada hasta la resolución por el Pleno, de las reclamaciones formuladas.

### I.-Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Peguerinos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

### II.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza privado AV-10.563, del que es titular este Ayuntamiento, con una superficie de 2.621 Ha.

b) Duración del contrato: Desde la fecha de firma del contrato administrativo hasta el 31 de diciembre de 2005.

### III.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Forma de tramitación del expediente: ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: abierto.
- c) Forma de adjudicación: concurso.

### IV.-Tipo de licitación.

Precio base: 9.683.000 pesetas por los cinco años.  
Precio índice: 19.366.000 pesetas por los cinco años.

En ambos casos no se encuentra incluido el IVA.

### V.-Garantías.

Provisional: 2% del tipo de licitación (193.660) pesetas.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

### VI.-Presentación de ofertas.

a) Plazo: Durante veintiséis días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.P.

b) Documentación: **Sobre N° 1**, se titulará "Documentación General", debiendo contener:

–Los datos que acrediten la capacidad de obrar del licitante, y en su caso, su representación.

–Acreditación de solvencia técnica, financiera y económica.

–D.N.I. o fotocopia compulsada, si se trata de persona física.

–Escrituras de constitución, modificación, fusión o absorción de la sociedad, si se trata de persona jurídica.

–N.I.F.

–Justificante de constitución de la garantía provisional.

–Escritura de poder bastanteada y legalizada, si se actúa en nombre de otra persona.

–Declaración responsable, conforme al artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000.

–Certificación acreditativa de hallarse al corriente en las obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

–Cuántas referencias técnicas desee aportar, tendientes a hacer valer sus méritos en el concurso.

**Sobre N° 2.** Llevará la inscripción de "Proposición Económica", y ésta se ajustará al modelo que se indica:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., núm. ....., provisto de D.N.I. nº ....., en nombre propio, (o en representación de ....., como acredito mediante la presentación de ....., enterado de la convocatoria del Ayuntamiento de Peguerinos, de licitación para la adjudicación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza AV-10.563, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. ....., de fecha ....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a cumplir el contrato con arreglo al Pliego de Condiciones Técnicas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y de condiciones particulares del Ayuntamiento, los cuales declaro conocer y, ofrezco la cantidad de ..... (en letra y número) de pesetas, por los cinco años, a cuyos efectos, hago constar:

–Que me comprometo a ejecutar el aprovechamiento de referencia, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones mencionados,

–Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, no se encuentra comprendido el IVA.

Lugar, fecha y firma del licitador.

**VII.-Apertura de las ofertas.-** En la Casa Consistorial a las 13 horas, del día siguiente hábil, en que finalice el de presentación de proposiciones. De coincidir con sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

**VIII.-Pliegos de condiciones.-** Durante ocho días hábiles, siguientes a la publicación del anuncio en el

B.O.P., podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

Peguerinos, a 2 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Benjamín Herranz García*.

– ooo –

Número 843

*Ayuntamiento de Martiherrero*

### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 2 de febrero de 2001 aprobó el calendario fiscal para el ejercicio 2001, en los términos siguientes:

**Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:** Del 1 de marzo al 30 de abril de 2001.

**Impuesto bienes inmuebles de naturaleza urbana:** Del 1 de julio al 31 de agosto de 2001.

**Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica:** Del 1 de julio al 31 de agosto de 2001.

**Impuesto sobre actividades económicas:** Del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2001.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha del inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondiente a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Lugar de pago:** En la oficina de recaudación ubicada en la calle David Herrero nº 19, 1º D, horario de 9,00 a 14,00 horas.

**Medios de pago:** De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los arts. 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pagos son: dinero de curso legal o cheque conformado, nominativo a favor del Ayuntamiento.

**Recursos:** Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde Presidente en el Plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

**Advertencia:** Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el art. 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el

recargo de apremio del 1º por cien hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

En Martiherrero, a 17 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Juan José Sáez Prieto*.

– ooo –

Número 844

*Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas*

### EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinte de diciembre de 2000, aprobó el expediente de Modificación de créditos nº 1 dentro del presupuesto del año 2000, por importe de **un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 ptas.)**.

De conformidad con los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y arts. 20.1 y 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, ha estado expuesto al público por espacio de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia nº 219, de fecha 29-12-de 2000, para su examen y presentación de posibles reclamaciones, finalizado el plazo el día 19-01-2001, no efectuándose ninguna reclamación ni alegación al citado expediente.

En virtud de lo indicado en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, el indicado expediente inicialmente aprobado se considera elevado automáticamente a aprobación definitiva, al no haberse presentado reclamación alguna y cuyo detalle es el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS:

a) Aumento de partidas de gastos:

Partida 611.00-4, 50.000 ptas.

Partida 611.00-5, 1.000.000 ptas.

La financiación de dicho expediente es la siguiente:

a) Con cargo al remanente líquido de Tesorería del año 1999, 1.500.000 pesetas.

b) Estado final de las partidas modificadas:

Partida 611.00-4, 600.000 ptas.

Partida 611.00-5, 6.400.000 ptas.

Según dispone el art. 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del indicado Expediente de Modificación de Créditos nº 1, recurso Contencioso-Administrativo, en las formas y plazos que establecen las normas aplicables a dicha

jurisdicción, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Santo Domingo de las Posadas, a 14 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Tarsicio Rodríguez García*.

– o0o –

Número 845

*Ayuntamiento de San García de Ingelmos*

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2000.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

San García de Ingelmos, 19 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Carlos Rodríguez Blázquez*.

– o0o –

Número 846

*Ayuntamiento de Cabezas del Pozo*

### ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en reunión celebrada con fecha 21 de febrero de dos mil uno, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2000 la que se acompaña el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, la Liquidación del Presupuesto, el Estado demostrativo de derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados y el Estado de Tesorería, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Las citadas Cuentas se exponen al público, junto con la documentación reseñada y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia,

En este plazo y durante los nueve días hábiles siguientes al mismo, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Cabezas del Pozo, a 22 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Miguel Ángel Rodríguez Portero*.

– o0o –

Número 847

*Ayuntamiento de Santiago de Tormes*

### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL EJERCICIO 2000

Elaborada la Cuenta General compuesta por los Estados y Cuentas anuales del ejercicio de 2000, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes. Todo ello de conformidad con el artículo 193, apartado 3, de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

En Santiago de Tormes, a 20 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 851

*Ayuntamiento de San Juan de la Encinilla*

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 14/02/2001, acordó aprobar provisionalmente el expediente de Modificación de Créditos 1/2000

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, dicho expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran resultar interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de

no producirse ninguna reclamación, dicho acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

En San Juan de la Encinilla, a 21 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 852

*Ayuntamiento de Sotalbo*

### ANUNCIO

En este Ayuntamiento se tramita expediente para proceder a la desafectación de una porción de terreno de 157,48 m2, actualmente calificada como bien de dominio público, por estar incluida en la vía pública denominada Cuesta de los Barreros, para su calificación como parcela sobrante de vía pública, y su posterior enajenación, por permuta, al vecino colindante de la misma, Don Javier Pacho Jiménez.

Lo que, en cumplimiento del art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se expone al público por plazo de un mes, a fin de recoger las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

En Sotalbo, a 9 de febrero de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Vidal Jiménez Martín*.

– o0o –

Número 853

*Ayuntamiento de Riofrío*

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el Presupuesto de esta Corporación, para el año 2001, en cumplimiento del art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, queda expuesto al público por espacio de quince días durante el cual podrán consultarse y presentarse reclamaciones contra el mismo. De no presentarse ninguna reclamación quedará definitivamente aprobado, tras el transcurso del plazo de exposición al público.

En previsto de ello se publica el resumen, por capítulos, junto con la plantilla de personal.

### GASTOS

1.- Gastos de personal	3.724.000 ptas.
2.- Gastos de bienes corrientes y de servicios	7.720.000 ptas.
3.- Gastos financieros	95.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes	775.000 ptas.
6.- Inversiones reales	6.000.000 ptas.
7.- Transferencias de capital	4.250.000 ptas.
9.- Pasivos financieros	850.000 ptas.
<b>Total Gastos:</b>	<b>23.414.000 ptas.</b>

### INGRESOS

1.- Impuestos directos	4.970.000 ptas.
2.- Impuestos indirectos	100.000 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos	2.970.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes	6.200.000 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales	2.650.000 ptas.
6.- Enajenación de inversiones reales	10.000 ptas.
7.- Transferencias de capital	6.514.000 ptas.
<b>Total Ingresos:</b>	<b>23.414.000 ptas.</b>

Igualmente y dando cumplimiento de lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada en la siguiente forma:

Denominación de la plantilla: personal funcionario de carrera a) Funcionario con Habilitación Nacional Secretario+Interventor plaza agrupada con otro municipio.

Quedará aprobado de forma definitiva en el caso de no producirse reclamación alguna.  
Riofrío a 21 de febrero de 2001.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

– o0o –

Número 870

*Ayuntamiento de Niharra*

### ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA RELATIVA A LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA A DOMICILIO, aprobado por la Corporación en sesión de 20 de febrero de 2001.

Los interesados legítimos a que hace referencia el art.18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dichas Ordenanzas con sujeción a la normas que se indican a continuación:

A) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOP de Ávila.

B) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Niharra (Ávila).

C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con lo establecido en el mismo artículo citado anteriormente, en el caso de que no se produzcan reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo reseñado se considerará elevado a definitivo. El texto íntegro de la modificación se transcribe el Anexo I.

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el BOP de Ávila.

## ANEXO I.

### TEXTO ÍNTEGRO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA RELATIVA A LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA A DOMICILIO

#### ARTÍCULO 5º.- Cuota tributaria.

Art.5.2º.c) de la Ordenanza reguladora del suministro de agua potable: "Los derechos de acometida se fijan en 20.000 pesetas".

Niharra, a 22 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Victoriano San Segundo Hernández*.

- ooo -

Número 878

*Mancomunidad Municipal de Aguas "Presa Santa Cruz de Pinares"*

## ANUNCIO

### PRESUPUESTO GENERAL

#### EJERCICIO DE 2001

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de

abril, y 15 la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, aprobado inicialmente por la Corporación Pleno, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**b) Oficina de presentación:** Registro General.

**c) Órgano ante el que se reclama:** El Consejo de Gobierno de la Mancomunidad.

En Santa Cruz de Pinares, a 21 de febrero de 2001.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 857

*Mancomunidad de Municipios Bajo Tiétar*

## ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2000.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Mancomunidad de Municipios "Bajo Tiétar" durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de esta Corporación.

Arenas de San Pedro, 20 de febrero de 2001.

El Presidente, *Julián Martín Navarro*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 815

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

*Doña Inés Velázquez Tavera, Secretaria del Juzgado de Instrucción n° 1 de Arenas de San Pedro.*

### DOY FE Y TESTIMONIOS

Que en el Juicio de Faltas N° 17/2000 se ha acordado citar a:

Don Juan Felipe Belmonte López y doña María Pilar Ríos Barahona para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas, el próximo día **19 de abril de 2001** a las 10 horas, al objeto de celebrar Juicio Oral. Han de comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y podrán comparecer asistidos de letrado que les asista, sirviendo esta resolución de requerimiento en forma.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a DON JUAN FELIPE BELMONTE LÓPEZ, DOÑA MARÍA PILAR RÍOS BARAHONA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia, expido el presente en Arenas de San Pedro a quince de febrero de dos mil uno.

La Secretaria, *Ilegible.*

- o0o -

Número 825

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 1 DE ÁVILA

### EDICTO

*El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Ávila.*

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 901/2001 a instancia de D.

GREGORIO JIMÉNEZ GÓMEZ y D. GABRIEL JIMÉNEZ GÓMEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1ª.- RÚSTICA. TIERRA de cereal seco, en el polígono 2, parcela 5.012, al sitio de "El Guijar", de una superficie aproximada de 27 áreas y 40 centiáreas. Linda: al Norte con zona urbana; Sur, finca 106; Este, camino y Oeste, con fincas 106 y 5.007. Referencia Catastral 05076000050205012LG.

2ª.- RÚSTICA. FINCA sita en Paraje de Las Vegas, en el polígono 6, parcela 5.010, de una superficie aproximada de 44 áreas y 40 centiáreas. Linda: al Norte con parcela 421, parcela 5.009, con parcela 5.011 y Oeste, con parcela 421. Referencia Catastral 105076000050605010LJ.

3ª.- URBANA. PAJAR en la calle Merino n° 22, con una superficie solar y construida de treinta y cinco metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, finca número 20 de la misma calle o referencia catastral 1275414; izquierda, calle Fragua y por el fondo, finca número 11 de la calle Ce o referencia catastral 1375412. Referencia Catastral 1375415 UK5917N0001 HQ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a diecinueve de febrero de dos mil uno.

Firma, *Ilegible.*

- o0o -

Número 864

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

*Doña María del Rocío Montes Rosado, Juez de Primera Instancia N° 1 de Arenas de San Pedro.*

**HAGO SABER:** Que en dicho Juzgado y con el n° 358/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA -LA CAIXA-, contra DEEPER,

S.L. en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día VEINTICUATRO DE ABRIL a las ONCE TREINTA horas, con las prevenciones siguientes:

**PRIMERO:** Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

**SEGUNDO:** Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A. n° 280-0000-18, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n° y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

**TERCERO:** Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

**CUARTO:** En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

**QUINTO:** Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día VEINTICUATRO MAYO a las ONCE TREINTA horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día VEINTIUNO DE JUNIO a las ONCE TREINTA horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, tomo 451, libro 7, folio 85 vto., finca n° 586.

Descripción: Parcela de terreno y vivienda unifamiliar de dos plantas, en término municipal de Navahondilla (Ávila), al sitio "Las Aleguillas", hoy calle Alcalde León Serrano, n° 27.

Superficie: parcela: 400 m2. Construídos: 167 m2 en cada planta.

Linda: Al norte, parcela segregada; Sur, resto de finca de que se segregó (parcela n° 26); Este, servidumbre de paso que atraviesa la finca matriz de Sur a Norte, de seis metros de anchura; y Oeste, Pedro Moreno

Titularidad: Deeper, S.L. adquirió la finca por compra que hizo a D<sup>a</sup>. Rosa Clara Fernández Carbajo, mediante escritura de fecha 31 de marzo de 1995, autorizada por el Notario de Madrid, D. Alfonso Ventoso Escribano, con el n° 1.072, de su protocolo.

Cargas: Libre de cargas.

Situación posesoria: libro de arrendamientos.

Inscrita la Hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cebreros, tomo 688, libro 16, folio 199, finca n° 586, inscripción 5<sup>a</sup>.

En garantía de la operación de crédito que se formaliza en la escritura objeto de ejecución, CHARMING, S.A., se constituye en fiador del crédito concedido a la sociedad DEEPER, S.L., con renuncia expresa a los beneficios de excusión, división y orden, el cumplimiento de todas las obligaciones y responsabilidades dimanantes de la citada escritura.

No obstante, el afianzamiento prestado por la garante, se entiende únicamente como garantía personal y, consecuentemente, carece de transcendencia, a efectos de la presente demanda.

### TIPO DE SUBASTA:

Las partes tasaron la finca a efectos de subasta, en 19.625.000 pesetas.

Dado en Arenas de San Pedro a catorce de febrero de dos mil uno.

Firmas, *Ilegibles*.